Advertido error en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2018, por el que se admitió a trámite la proposición de Ley Foral de Reforma de la Compilación de Derecho Civil de Navarra en Materia de Filiación, se procede a efectuar la correspondiente rectificación:

Se modifica el punto segundo del acuerdo, que dice:

2.º Tramitar la referida proposición de ley foral por el procedimiento de urgencia y en lectura única.

Debe decir:

“2.º Tramitar la referida proposición de ley foral por el procedimiento de urgencia y en lectura única, con las especialidades establecidas en los artículos 152 y 153 del Reglamento”.

Pamplona, 9 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza